



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO N°009

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Art. 175.2 CPACA modificado por la Ley 2080/2021

NOVIEMBRE 22 DE 2023

ITEM	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE
1	81001 3333 002 2022 00111 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Frecia Amalia Ramírez Castaño	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Departamento de Arauca	Traslado 3 días

CONSTANCIA: Hoy, 22/11/2023, a las ocho de la mañana (8:00. am.), se fija la presente lista virtual en la página web de la secretaria de este juzgado, por el termino legal de un día (1), tal como dispone el articulo 110 en concordancia con el art. 201 CPACA.


Zoranyela Cano Merchán
Secretaria